I Concurso Instagram
Semana Santa Albatera

#semanasantaalbatera18

Del 23 de marzo al 1 de abril de 2018, captura la Semana Santa de Albatera con Instagram.

Bases del Concurso fotográfico #semanasantaalbatera18 en Instagram

Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

Albatera Actualidad organiza el concurso #semanasantaalbatera18 en Instagram

El objeto del concurso es la de promocionar la fotografía como testigo de una de las tradiciones más importantes de Albatera, la Semana Santa.

Segunda: CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

Podrá participar en la presente promoción y aspirar a los premios cualquier persona física, mayor de 14 años, posea una cuenta publica en Instagram, y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

Tercero: PERIÓDO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará en vigor desde el día 23 de marzo de 2018 y finalizará el 1 de abril de 2018, ambos inclusive.

Cuarto: DESARROLLO DEL CONCURSO

El participante sólo necesita tener una cuenta en Instagram y que respeta las condiciones de esta red (http://instagram.com/legal/terms/. Además, para que la participación pueda ser validada, su perfil tiene que ser público. Para participar y tratar de conseguir el premio bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente y:

- Hacer una foto y subirla a su cuenta de Instagram. El tema de las fotografías a realizar consistirá en captar todo lo relacionado con la Semana Santa de Albatera como procesiones, imágenes, pasos, etc…..

- Cada fotografía debe ir acompañada de un título que resuma la historia de la imagen.

- Etiquetar la imagen con el hashtag (palabra clave) #semanasantaalbatera18

- Mencionar la cuenta de Instagram de @albateraactualidad

- Geolocalizarla para confirmar que ha sido tomado en Albatera (opcional).

- Compartirla en otras redes sociales como Facebook y/o Twitter (opcional).

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram , que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que el organizador considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee. El hecho de que la foto tenga muchos Me gusta o comentarios no implicará más posibilidades de ganar.

Aquellas personas que no realicen todos los pasos obligatorios o lo hagan de forma errónea, a criterio del organizador, no podrán optar al premio en la presente promoción. Sólo se aceptarán imágenes publicados desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente con el hashtag (palabra clave) #semanasantaalbatera18

Los participantes podrán subir tantas fotos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad de cada una de ellas, de forma individual

Un jurado seleccionado por la Albatera Actualidad elegirá la mejor fotografía entre todas las participantes.

Para su elección se valorará, entre otras, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística y el grado de relación con el tema propuesto, siempre según el criterio del jurado.

Albatera Actualidad subirá a sus redes sociales las fotos participantes que crea oportunas para promover el concurso. El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.

Quinto: PREMIO

El premio son unas **gafas de sol Ray-Ban por gentileza de Vistalia Albatera**

Sexto: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vaya a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

No es necesario el registro previo en ninguna aplicación ni Albatera Actualidad va a recoger ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública. Eso sí, para la operativa de la entrega del premio es necesario la recogida de datos personales de los ganadores.

Las imágenes, textos deben ser originales de autoría del participante a efectos de derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros. Serán excluidos del concurso todas las imágenes y videos de los que el participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor. El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros. Todas las imágenes y videos que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartadas, quedando fuera de concurso.

Con la señalización del hashtag del concurso en su foto, el participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos. Igualmente, el participante garantiza que su foto o video está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros. En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la Albatera Actualidad de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las fotos o videos. Los participantes ceden gratuitamente a Albatera Actualidad cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de las imágenes y videos presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet.

Séptimo: RESPONSABILIDADES

Albatera Actualidad se reserva el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

Albatera Actualidad declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

Albatera Actualidad no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, Albatera Actualidad quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

Octavo: DERECHOS

Todos los derechos sobre las imágenes y contenidos relacionados con la campaña con propiedad de Albatera Actualidad

Albatera Actualidad se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publicitaria y promocional relacionada con las actividades de Albatera Actualidad sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno .

Noveno: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las misma efectúe Albatera Actualidad.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión a en el concurso y Albatera Actualidad no contraerá ninguna obligación con dicho participante.